



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 22

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N°15 DEL 02.08.2022

COPIAPÓ, 05 AGO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02 de agosto de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 036 del 03 de agosto de 2022; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 02 de agosto de 2022 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 02 de agosto de 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 15 DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°15**, de fecha 02 de agosto del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Daniela Quevedo Castillo, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Colman Brizuela y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el consejero **don Javier Castillo Julio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica. A su vez, el señor consejero **don Omar Luz Hidalgo**, no asistió a la mentada sesión plenaria por encontrarse fuera del país.

Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°13 y 14, del año 2022.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al Ministerio de la Mujer, Equidad y Género así como al Servicio Regional de la Mujer, Equidad y Género de la Región de Atacama, con la finalidad de solicitar el cumplimiento del compromiso realizado por aquellas instituciones en el marco del Plan Zona de Rezago, comuna Freirina, en cuanto a la instalación de dichas oficinas en el año 2022 y que dicha instalación sea integral.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobar oficiar al Sr. Delegado Presidencial Regional de Atacama, don Gerardo Tapia Tapia, con la finalidad de promover- dentro de sus buenos oficios- la habilitación de la Oficina Regional del Servicio Nacional de Inmigraciones en la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar el Ord. N°519, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 02 de agosto del presente año, en el cual se remite el "Programa de Interés Regional y Fortalecimiento del Deporte", cuyo valor asciende a \$378.776.860

Cabe señalar que lo aprobado por el cuerpo colegiado es el marco presupuestario de dicho programa el cual es ejecutado por la Asociación Regional de Municipios de Atacama (ARMA).

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

1) Invitación realizada por el Sr. Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa, a la discusión de discrepancia presupuestaria a la cual asistirán don Gabriel Manquez Vicencio, Patricio Alfaro Morales y don Juan Santana Álvarez.

2) Invitación de don Rodrigo Candía Silva, Jefe División de Desarrollo Regional, SUBDERE, a una reunión de trabajo los días jueves 18 y viernes 19 de agosto, del presente, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta a los señores y señoras consejeras regionales.

3) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama y el Sr. Alcalde de la comuna de Copiapó, al lanzamiento del proyecto "Atención Kinésica y Podología para Adultos Mayores del Programa de Carácter Social de Rehabilitación de Drogas y Medio Ambiente", el cual se realizara el día miércoles 03 de agosto, a las 11:00 am, en la Sede de Junta de Vecinos, sector Cementerio ubicada en calle Jesús Maria N°118, Población Rosario, comuna de Copiapó.

4) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, al lanzamiento " Programa Guatita de Delantal", el cual se realizara el día miércoles 03 de agosto del presente, en calle Rodríguez N°266, comuna de Copiapó

5) Invitación del Sr. Mariano Fernandez, Secretario de Relaciones Internacionales, del Gobierno de Tucumán, República Argentina, a una reunión del Comité Olímpico en el marco de las Olimpiadas de Matemáticas de ATACALAR, la cual se realizara los días 1 y 2 de septiembre del presente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina.

6) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, a don Roberto Alegría debido a la reunión de olimpiadas de matemáticas a realizarse el día 3 de agosto, en dependencias del Consejo Regional de Atacama, ciudad de Copiapó, entre los asistentes estará presente los SLEP de Huasco y Copiapó más la jefa de la División de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Atacama.

7) Invitación del doña Marcela Hernando, Ministra de Minería, y Carlos Ulloa, Seremi de Minería de Atacama, a la gran feria de la Minería Atacamin 2022, la cual se realizara el día miércoles 10 de agosto del 2022, a las 09:45 horas, en dependencias del Centro Cultural de Atacama, comuna de Copiapó.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Ratificar las siguientes invitaciones:

1) Actividad a la cual asistió el Sr. Consejero Regional, don Roberto Alegría, a la primera y segunda sesión del Comité de Desierto Florido, las cuales se llevaron a cabo los días 22 y 26 de julio del presente, en la ciudad de Copiapó

Votación : 13 votos (unánime)

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los Ord. N°519 de 2022 de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MARIO SILVA ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MSA/MCM/CIB/czb



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM N° 036

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, AGOSTO 03 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°15/2022, realizada el día martes 02 de agosto del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo036/2022 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 15 DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°15**, de fecha 02 de agosto del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Daniela Quevedo Castillo, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Colman Brizuela y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el consejero **don Javier Castillo Julio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica. A su vez, el señor consejero **don Omar Luz Hidalgo**, no asistió a la mentada sesión plenaria por encontrarse fuera del país.

Siendo doce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias N°13 y 14, del año 2022.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Oficiar al Ministerio de la Mujer, Equidad y Género así como al Servicio Regional de la Mujer, Equidad y Género de la Región de Atacama, con la finalidad de solicitar el cumplimiento del compromiso realizado por aquellas instituciones en el marco del Plan Zona de Rezago, comuna Freirina, en cuanto a la instalación de dichas oficinas en el año 2022 y que dicha instalación sea integral.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobar oficiar al Sr. Delegado Presidencial Regional de Atacama, don Gerardo Tapia Tapia, con la finalidad de promover- dentro de sus buenos oficios- la habilitación de la Oficina Regional del Servicio Nacional de Inmigraciones en la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar el Ord. N°519 del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 02 de agosto del presente año, en el cual se remite el "Programa de Interés Regional y Fortalecimiento del Deporte", cuyo valor asciende a \$378.776.860

Cabe señalar que lo aprobado por el cuerpo colegiado es el marco presupuestario de dicho programa el cual es ejecutado por la Asociación Regional de Municipios de Atacama (ARMA).

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

- 1) Invitación realizada por el Sr. Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa, a la discusión de discrepancia presupuestaria a la cual asistirán don Gabriel Manquez Vicencio, Patricio Alfaro Morales y don Juan Santana Álvarez.
- 2) Invitación de don Rodrigo Candía Silva, Jefe División de Desarrollo Regional, SUBDERE, a una reunión de trabajo los días jueves 18 y viernes 19 de agosto, del presente, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta a los señores y señoras consejeras regionales.
- 3) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama y el Sr. Alcalde de la comuna de Copiapó, al lanzamiento del proyecto "Atención Kinésica y Podología para Adultos Mayores del Programa de Carácter Social de Rehabilitación de Drogas y Medio Ambiente", el cual se realizara el día miércoles 03 de agosto, a las 11:00 am, en la Sede de Junta de Vecinos, sector Cementerio ubicada en calle Jesús María N°118, Población Rosario, comuna de Copiapó.
- 4) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, al lanzamiento " Programa Guatita de Delantal", el cual se realizara el día miércoles 03 de agosto del presente, en calle Rodríguez N°266, comuna de Copiapó
- 5) Invitación del Sr. Mariano Fernandez, Secretario de Relaciones Internacionales, del Gobierno de Tucumán, República Argentina, a una reunión del Comité Olímpico en el marco de las Olimpiadas de Matemáticas de ATACALAR, la cual se realizara los días 1 y 2 de septiembre del presente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina.
- 6) Invitación del Sr. Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, a don Roberto Alegría debido a la reunión de olimpiadas de matemáticas a realizarse el día 3 de agosto, en dependencias del Consejo Regional de Atacama, ciudad de Copiapó, entre los asistentes estará presente los SLEP de Huasco y Copiapó más la jefa de la División de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Atacama.
- 7) Invitación del doña Marcela Hernando, Ministra de Minería, y Carlos Ulloa, Seremi de Minería de Atacama, a la gran feria de la Minería Atacamin 2022, la cual se realizara el día miércoles 10 de agosto del 2022, a las 09:45 horas, en dependencias del Centro Cultural de Atacama, comuna de Copiapó.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Ratificar las siguientes invitaciones:

- 1) Actividad a la cual asistió el Sr. Consejero Regional, don Roberto Alegría, a la primera y segunda sesión del Comité de Desierto Florido, las cuales se llevarón a cabo los días 22 y 26 de julio del presente, en la ciudad de Copiapó

Votación : 13 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Gobernador Regional

ORD. N° 519

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del programa de Interés Regional y Fortalecimiento Deportivo Regional.

COPIAPÓ, 02 AGO 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

1.- Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud. someter a análisis y posterior aprobación del pleno del Consejo Regional de Atacama el **“PROGRAMA DE INTERES REGIONAL Y FORTALECIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL”**

2.- En el contexto se adjunta programa deportivo.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- La indicada
 - Sr. Administrador Regional
 - División de Presupuesto e Inversión Regional (c.i)
 - División de Desarrollo Social y Humano
 - Oficina de partes
 - Archivo
- MVV/NSA/EAA/RS/jmp.